

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00529 00

Previo a resolver en relación a la renuncia del poder, adjúntese la constancia de notificación de dimisión del mandato a la poderdante, en los términos del inc. 4º del art. 76 del C.G. del P.

De otro lado, respecto del poder otorgado, este, en primer lugar, deberá ser remitido desde la dirección de correo electrónico registrado o por la apoderada designada o la sociedad mandante; en segundo lugar, deberá aceptarse el mandato conferido.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 93 de fecha 01 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2b2c073c129c14e79645aa86dc5e453e871baab879a15f2bc4c26bd2e41ded5**

Documento generado en 30/06/2021 01:57:41 PM